U.O.C Nº 236/2024

Encarnación, 20 de mayo de 2024.-

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 508/2024 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 44 (cuarenta y cuatro) días corridos, correspondiente al contrato Nº 82/2023 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y el contratista FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA – FC CONSTRUCCIONES en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCION UN BLOQUE DE 2 AULAS PARA LA ESCUELA BAS. N° 7.136, DEL ASENTAMIENTO 8 DE DICIEMBRE MARIA AUXILIADORA – DISTRITO DE TOMAR ROMERO PEREIRA – PLURIANUAL -,** individualizado con el ID Nº **435.635.-**

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

Lic. Nora Mabel Martínez
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay